



CÓDIGO DEL CONCURSO: 3001/ACS/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de enero de 2019	BOUC: 31 de enero de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (LOGOPEDA)	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario 12 de Octubre	
SERVICIO DE: Rehabilitación	
ASIGNATURA/S: Practicum Logopedia	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Durán Limas, Margarita	54,2



2o La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 40 puntos)	B. Expediente académico (Hasta 20 puntos)										C. Méritos Docentes (Hasta 20 puntos)										D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)										TOTAL								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos														
Durán Limas, Margarita	40		3	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	3,2	0	0	0	0	0																				54,2
Rodríguez Martín, Alicia	1,56		3	0,76	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0	0	0																			10,72	

- 1.- A. Méritos asistenciales 3 por año trabajado hasta 40 Ptos.
- 2.- B.1. Diplomatura o Grado en Logopedia hasta 3 Ptos.
- 3.- B.2. Nota media del expediente hasta 8 Ptos.
- 4.- B.3. Formación de Postgrado en Logopedia o disciplina afín hasta 5 Ptos.
- 5.- B.4. Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín hasta 2 Ptos.
- 6.- B.5. Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín hasta 2 Ptos.
- 7.- C.1. Profesor Asociado CC; de la Salud 3 por año hasta 12 Ptos.
- 8.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU 3 por año hasta 12 Ptos.
- 9.- C.3. Logopeda Colaborador o Colaborador Honorífico 2 por año hasta 8 Ptos.
- 10.- C.4. Docencia reglada en universidad pública 1 por año hasta 3 Ptos.
- 11.- D.1.1. Por libros 2 Ptos.
- 12.- D.1.2. Capítulos de libros 1 Pto.
- 13.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de Impacto 1 Pto.
- 14.- D.2.2. Publicaciones en revistas sin índice de Impacto 0,5 Ptos.
- 15.- D.3.1. Por ponencia, mesa redonda o conferencia 0,4 Ptos.
- 16.- D.3.2. Por póster 0,3 Ptos.
- 17.- D.4.1. Proyectos de investigación compet. unión europea 5 Ptos.
- 18.- D.4.2. Proyectos de investigación compet. nacionales o autonómicos 4 Ptos.
- 19.- D.4.3. Proyectos de investigación compet. universidades públicas 3 Ptos.
- 20.- D.4.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 2 Ptos.




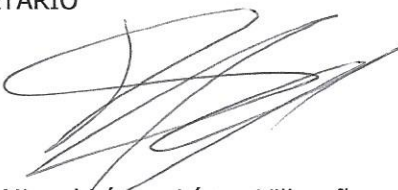




3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Santiago Ortiz, Almudena	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 23 de abril de 2019

<p>EL PRESIDENTE</p>  <p>Firmado: Javier González Marqués</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Firmado: Miguel Lázaro López-Villaseñor</p>
 <p>Firmado: Susana López Ornat</p>	 <p>Firmado: Santiago Fernández González</p>
 <p>Firmado: Amaya Ortiz de Zárate Aguirrebeña</p>	<p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29/04/2019</p> <p>P.A.</p>  <p>Firmado: Almudena de la Fuente Grietero</p>